Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CATORZE.

Al S.r Ju.o y Polito Urtado Alcalde ordinario de esta villa a quien Dieron el Poder y comis.o que se requiere de Dro para que haga las diligencias que necesarias y que el pres.te es.no saque copia de dho Padron y se lo entregue y lo firmaron de sus mercedes los que supieron de que Doi fee

Ante mi

Ju.o Polito Urtado

Alfonso Ramirez

Joseph Gomez

Alfonso de Robles y Raza

Doi fee que hoi dia Diez de Nobre de mill setecientos y catorze saque copia en la forma que se acostumbra del Padron antecedente y lo entregue a el S.r Ju.o y Polito Urtado Alcal de ordinario de esta villa

Robles